

ID DOCUMENTO: Ide00JztbJsz58zmT2xKOzLzBw4=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 16vM2ZFALU
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN DENTRO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CM) Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. LÍNEA C: ESTABILIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE GESTORES I+D.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y vista la propuesta de resolución parcial formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. - Publicar la relación de aspirantes y la puntuación obtenida según el baremo establecido para la plaza.

Segundo. - Adjudicar los puestos a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en cada una de las plazas ofertadas, así como establecer la lista de reserva de candidatos, en su caso.

Tercero. - Publicar esta Resolución en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria. En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Cuarto. - Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aceptación a la adjudicación y la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, según lo establecido en el Anexo II.

Quinto. - Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. Aquellos candidatos que, en el plazo establecido, no aporten los documentos solicitados, decaerán en su derecho a ser contratados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de dicha resolución o alternativamente, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09

ANEXO I

Puntuaciones otorgadas a cada uno/a de los candidatos/as para cada uno de los puestos convocados.



Código puesto: CP2303-5160_2

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Experiencia investigadora y/o profesional	Formación académica	Otros méritos	Entrevista u otras pruebas	TOTAL puntuación
Álvarez	Pérez	Sergio	0.0	2.0	0.0	---	2.0
Borburema	De Souza	Kelly	0.0	1.5	1.0	---	2.5
Bykova		Anhelina	0.0	2.0	0.0	---	2.0
Cambero	Martin	Maria Esther	5.0	2.5	0.0	---	7.5
Castillo	Diaz	Pablo	0.0	1.0	0.0	---	1.0
Fernández	Gómez	María De Las Mercedes	0.0	1.0	0.0	---	1.0
García-Delgado	Álvarez	Guillermo Juan	0.0	2.0	0.0	---	2.0
Herrera	Uribe	Ana Eugenia	2.0	2.5	1.0	---	5.5
Hervás	García	María Teresa	6.0	2.0	1.0	---	9.0
Llamazares	De Prado	Jose Enrique	2.0	1.0	0.0	---	3.0
Manzano de los	Santos	Ismael	5.0	2.5	0.0	---	8.5
Martin	Gutiérrez	Mª del Mar	2.5	3.0	1.0	---	6.5
Martin	Samaniego	Sandra	3.0	1.5	0.0	---	4.5
Molina	Jiménez	Beatriz	5.0	2.0	1.0	---	8.0
Moneva	Rand	Judy	2.0	1.5	0.0	---	3.5
Rivera	Villaverde	Diego	4.0	2.5	0.5	---	7.0
Rodríguez	Sacristán	Lucia	2.0	1.5	0.0	---	3.5
Sacristán	Romero	Francisco	1.0	1.5	0.0	---	2.5
Sánchez	Aguilar	Juan Jose	1.0	2.0	1.0	---	4.0
Solis	Sanchez	Natalia	3.0	1.5	0.5	---	5.0
Sosa	Callejas	Patricia	1.0	1.5	0.0	---	2.5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 6

ID DOCUMENTO: Ide00Jztbtbjsz58zmT2xKOzLzBw4=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 16vM2ZFALU

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Ide00JztbJsz58ZmIT2xKOzLzBw4=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Candidato propuesto:

Mª Teresa Hervás García (9.0)

Candidatos de reserva

- Ismael Manzano de los Santos (8.5)
- Beatriz Molina Jiménez (8.0)
- Mª Esther Cambero Martín (7.5)
- Diego Rivera Villaverde (7.0)
- Mª del Mar Martín Gutiérrez (6.5)
- Ana Eugenia Herrera Uribe (5.5)
- Natalia Solís Sánchez (5.0)

ID DOCUMENTO: 16vM2ZFALU
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación, para presentar la documentación que se indica a continuación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.-Adjudicatarios que no deseen formalizar el contrato:

Únicamente deberán cumplimentar y enviar a través de la Sede Electrónica de la URJC una instancia general indicando la renuncia a la contratación.

2.-Adjudicatarios que sí deseen formalizar el contrato:

Deberán enviar a la dirección servicio.ppi@urjc.es la siguiente documentación:

- Aceptación de la contratación
- Formulario de alta de contratación
- Vida Laboral (documento oficial de la Seguridad Social)

3.-Adjudicatarios comunitarios:

Deberán presentar los mismos impresos y documentos anteriormente mencionados

4.-Adjudicatarios extracomunitarios:

Con la finalidad de gestionar su permiso de residencia, deberán enviar, indicando el puesto que le ha sido adjudicado, copia de su documentación y permiso de residencia vigentes, en su caso, e informar de su país de residencia actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09

ID DOCUMENTO: Ide00JztbJsz58ZmIT2xKOzLzBw4=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 16vM2ZFALU
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del puesto:

Nombre del beneficiario/a:

D/Dª _____

ACEPTO

La ayuda resuelta a mi favor, en los términos y condiciones marcados en la Resolución de la convocatoria, de _____, y sus bases reguladoras, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

En Móstoles, a _____ de _____ de 20__.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09



FORMULARIO DE ALTA DE CONTRATACIÓN

D/D^a:
DNI/NIF: Nacionalidad:
Titulación Académica:
Domiciliado/a en:
Localidad: CP:
Provincia: Teléfono:
Fecha y lugar de nacimiento:
Nº Seguridad Social:

Suscribirá un contrato en la categoría: _____,
Con dedicación (a tiempo completo o parcial): _____

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 6.4.79), formulo la siguiente declaración: "Juro-prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 25 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. del 04.01.1985), y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 04.5.1985), declaro que:

No vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Y manifiesto que SI NO, percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Madrid, a _____ de _____ de _____

Fdo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:11:01

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 6 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:58:09

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 6 / 6

ID DOCUMENTO: Ide00Jztbtbjsz58zmT2xKOzLzBw4=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 16vM2ZFALU
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>